

GUIA DE REMISION N° 0050 /2010-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 05 de Febrero de 2010

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 0050 /2010-AG-PEBPT-DE**, de fecha 05 de febrero de 2010, la misma que resuelve:

Artículo Primero APROBAR, los Términos de Referencia para la "Adquisición de Vehículos Doble Cabina 4 x 4 Gasolinera, para la Consecución de Metas de Proyectos de Inversión Pública y por Renovación de Vehículos" con un valor referencial ascendente a la suma de S/. 174,858.40 (Ciento setenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho con 40/100 Nuevos Soles), incluido IGV; por las razones expuestas en la presente Resolución.

Artículo Segundo: DESIGNAR, al Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección bajo el ámbito del Decreto de Urgencia N° 078-2009 - Adjudicación Directa Selectiva N° 001/2010-AG-PEBPT-DE, para la "Adquisición de Computadoras para las Oficinas del PEBPT", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES

CPC. Manuel Sernaque Sernaque
Ing. Jorge Espinoza Cucalon
Ing. José Alberto Carlin Bustamane

(Presidente)
(Miembro)
(Miembro)

MIEMBROS SUPLENTE

Ing. Manuel Cruz Davila
Ing. Deciderio Atoche Ortiz
Lic. Adm Carlos Arturo Ruiz Ventura

Artículo Tercero: NOTIFICAR la presente Resolución Directoral, a los miembros del Comité Especial designado en el artículo precedente, a la Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación y Oficina de Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
OFICINA DE ADMINISTRACION	05 FEB 2010	3:57	
OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	05 FEB 2010	3:57	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	05 FEB. 2010	4:15pm	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	05 FEB 2010	4:40pm	
CPC. MANUEL SERNAQUE SERNAQUE	05/02/10	5:00 pm	
ING. JORGE ESPINOZA CUCALON	05/02/10	16:00 hr	
ING. JOSE ALBERTO CARLIN BUSTAMANTE	05.02.10	16:04	
ING. MANUEL CRUZ DAVILA	05/02/10	16:00	
ING. DECIDERIO ATOCHE ORTIZ	05/02/10	16:11	
LIC. ADM, CARLOS ARTURO RUIZ VENTURO	05/02/10	16:08pm	

Bayer Carrillo, Leonel 05/02/10 16:06 hr

22
MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES



MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
21

Resolución Directoral N° 0050/2010-AG-PEBPT-DE

Tumbes, **05 FEB 2010**

VISTO:

Informe N° 020/2010-AG-PEBPT-OADM-UASA, de fecha 01 de Febrero del 2010; Oficio N° 017/2010-AG-PEBPT-OPP, de fecha 01 de Febrero del 2010; Oficio N° 098/2010-AG-PEBPT-OADM, de fecha 03 de Febrero del 2010; Informe N° 049/2010-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 04 de Febrero del 2010; y,

CONSIDERANDO:

Que, el **Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes** es un órgano desconcentrado de ejecución de la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, constituye una Unidad Ejecutora que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, dentro del marco de la Ley; cuya finalidad, entre otras, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la irrigación Binacional Puyango Tumbes, apoyando las gestiones de financiamiento de los proyectos de desarrollo previstos en el convenio Perú-Ecuador.

Que, mediante Resolución Directoral N° 003/2010-AG-PEBPT-DE, de fecha 12 de Enero del 2010, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del **Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes**, para el ejercicio 2010, dentro del cual se incluye, entre otras cosas, la "Adquisición de Vehículos Doble Cabina 4x4 Gasolinera, para la Consecución de Metas de Proyectos de Inversión Pública y por Renovación de Vehículos".

Que, mediante Oficio N° 020/2010-AG-PEBPT-OADM-UASA, generado por la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, se remite a la Oficina de Administración el expediente de contratación, el mismo que contiene los **Terminos de Referencia** para la Adquisición de 02 Camionetas requeridas por la Dirección de Estudios y Supervisión y la Dirección de Infraestructura, con un valor referencial ascendente a la suma de **S/. 174,858.40 (Ciento setenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho con 40/100 Nuevos Soles)**.

Que, con Oficio N° 017/2010-AG-PEBPT-OPP, generado por la Oficina de Presupuesto y Planificación, entre otras cosas, se remite a la Oficina de Administración la Certificación Presupuestal N° 009-2010-AG-PEBPT-OPP, de fecha 01 de Febrero del 2010, en la cual se certifica la existencia de disponibilidad





Resolución Directoral N° 0059/2010-AG-PEBPT-DE

presupuestal en la Específica 2.6.3 1.1 Adquisición de Vehículos, Específica Determinativa 2.6.3 1.1 1 Para Transporte Terrestre; por el monto de **S/. 175,000.00 (Ciento setenta y cinco mil con 00/100 Nuevos Soles)**, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, para la Adquisición de dos (02) Camionetas para el **Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes**.

Que, con Oficio N° 098/2010-AG-PEBPT-OADM, generado por la Oficina de Administración, se solicita la aprobación de la designación propuesta para el Comité Especial que se encargará del Proceso de Selección de Bienes "Adquisición de Vehículos Doble Cabina 4x4 Gasolinera, para la Consecución de Metas de Proyectos de Inversión Pública y por Renovación de Vehículos", proponiendo a los siguientes profesionales: CPC. Manuel Sernaqué Sernaqué, como Presidente; Ing. Jorge Espinoza Cucalón; Ing. José Alberto Carlin Bustamante, como Miembros Titulares; e Ing. Manuel Cruz Dávila; Ing. Deciderio Atoche Ortiz; Lic. Adm. Carlos Arturo Ruíz Ventura, como Miembros Suplentes. Asimismo, se solicita la aprobación de los Términos de Referencia de dicho Proceso de Selección.

Que, con Informe N° 049/2010-AG-PEBPT-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica advierte que los Términos de Referencia cuya aprobación solicita la Oficina de Administración, reúne los requisitos exigidos en el Artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, publicado el 01 de Enero del 2009; y considerando además que se cuenta con la Certificación Presupuestal contenida en el Oficio N° 017/2010-AG-PEBPT-OPP, en mérito a ello esta Asesoría opina porque se apruebe los Términos de Referencia para la "Adquisición de Vehículos Doble Cabina 4x4 Gasolinera, para la Consecución de Metas de Proyectos de Inversión Pública y por Renovación de Vehículos" con un valor referencial ascendente a la suma de **S/. 174,858.40 (Ciento setenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho con 40/100 Nuevos Soles)**, incluido IGV. Que, de otro lado se tiene que la propuesta de conformación de Comité Especial se encuentra enmarcada dentro de lo dispuesto en el Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado; y en mérito a ello se opina también favorablemente por la designación del Comité Especial propuesto.

Que, el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe: *"El Expediente de Contratación se inicia con el requerimiento del área usuaria. Dicho Expediente debe contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y la fórmula de reajuste de ser el caso."*

Que, el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe: *"El Comité Especial estará integrado por tres (03) miembros..."*. Asimismo, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe: *"El Titular de la Entidad... designará por escrito a los titulares y suplentes del Comité Especial... El Comité Especial elaborará las Bases y las elevará para la aprobación de la autoridad competente. Luego de aprobadas, el Comité Especial dispondrá la convocatoria del proceso..."*

Resolución Directoral N° 0050/2010-AG-PEBPT-DE

Que, conforme a los documentos que se citan en visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes, aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100, del 31 de Julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 683-2009-AG, publicada del 17 de Septiembre del 2009, y con las visaciones de la Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación y Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, los Términos de Referencia para la "Adquisición de Vehículos Doble Cabina 4x4 Gasolinera, para la Consecución de Metas de Proyectos de Inversión Pública y por Renovación de Vehículos" con un valor referencial ascendente a la suma de **S/. 174,858.40 (Ciento setenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho con 40/100 Nuevos Soles)**, incluido IGV; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, al Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección bajo el ámbito del Decreto de Urgencia N° 078-2009 – Adjudicación Directa Selectiva N° 002/2010-AG-PEBPT-DE, para la "Adquisición de Vehículos Doble Cabina 4x4 Gasolinera, para la Consecución de Metas de Proyectos de Inversión Pública y por Renovación de Vehículos", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES

CPC. Manuel Sernaqué Sernaqué	(Presidente)
Ing° Jorge Espinoza Cucalón	(Miembro)
Ing° José Alberto Carlin Bustamante	(Miembro)

MIEMBROS SUPLENTE

Ing° Manuel Cruz Dávila
Ing° Deciderio Atoche Ortiz
Lic. Adm. Carlos Arturo Ruíz Ventura

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado en el artículo precedente, a la Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación y Oficina de Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Abog. Julio C. Arruñategui Recabarren
Director Ejecutivo